

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 288-2021-MPP/A

Puno, 14 de junio de 2021

VISTOS:

Informe N° 411-2021-MPP/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2018- MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, el artículo 2 del precitado decreto supremo, modificado por el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, señala que el Proyecto Especial tiene entre sus funciones, realizar el seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; diseñar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; así como coordinar y articular con las entidades del Poder Ejecutivo, los otros poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, autoridades regionales y locales, el sector privado y la sociedad civil las acciones necesarias para el desarrollo de las conmemoraciones por el Bicentenario de la Independencia el Perú;

Que, con el Decreto Supremo N° 009-2018-MC, se aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la misma que ha sido actualizada por el Decreto Supremo N° 159-2020-PCM;

Que, con Informe N° 411-2021-MPP/GPP el Gerente de Planificación y Presupuesto solicita aprobación del Plan Bicentenario 2021 de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que contiene actividades en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a desarrollarse en la provincia de Puno;

Estando en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN BICENTENARIO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia Planificación y Presupuesto y las demás áreas orgánicas de la Municipalidad, la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y contenido del Plan Bicentenario 2021 de la Municipalidad Provincial de Puno, en el portal web institucional www.munipuno.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE

C. c.
G. Municipal.
G.P.P.